

Objeto:
CONTROL
TRIMESTRAL DE LA
PUBLICACIÓN EN EL
BOLETÍN OFICIAL DE
LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES
(BOCBA) DEL LISTADO
QUE DETALLE
NOMBRE Y APELLIDO,
MONTO, TIEMPO DE
LOCACIÓN Y
FUNCIONES DE LAS
PERSONAS FÍSICAS
CONTRATADAS PARA
PRESTAR SERVICIOS
TÉCNICOS,
PROFESIONALES U
OPERATIVOS

**Período
auditado:**

El período auditado es el
comprendido entre el 1°
enero y el 31 de
diciembre del año 2017.

**Normativa
relevante:**

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BOCBA N° 47).
- Ley N° 70 (BOCBA N° 539). Sistema de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley N° 5724 (BOCBA N° 5035). Ley de

Informe Ejecutivo

IFAUD N° 02-UAIEATC/2018

PROYECTO N°001/18

F/N Ente Autárquico Teatro Colón Ley N° 2.855

Dirección General

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

Alcance: Las tareas de relevamiento y análisis se realizaron entre los días 2 de enero y 9 de febrero de 2018 en el ámbito de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ente Autárquico Teatro Colón, sita en Cerrito 618 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

En la Resolución N° 1293-EATC/17, el Informe IF 2017-27780668-DGTALEATC mencionado en el artículo 1° de dicha norma, en el cual se identificarían los datos del contrato, no se encuentra en el Sistema de Administración de Documentación Electrónica (SADE).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Se toma nota de la observación. En tal sentido cabe señalar que el Artículo N° 1 de la Resolución N° 1293/EATC/17, que hace referencia al informe IF-2017-27780668-DGTALEATC, fue rectificado por Disposición 2017-0422-DGTALEATC (suscripta por Directora General Técnica, Administrativa y Legal por ausencia temporal de la Directora General del Ente Autárquico del Teatro Colón), en consecuencia el número correcto del informe es IF-2017-30330868-DGTALEATC. Asimismo se informa que en la Separata del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 5299, de fecha 22/01/2018, en la página N° 2832, en el marco de la publicación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 se encuentra consignada la contratación

Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Decreto N° 224/13 (BOCBA N° 4175). Establécese que la contratación, modificación, ejecución y extinción de los contratos celebrados bajo el régimen de Locación de Obras y Servicios deberán tramitar utilizando el Módulo "LOyS" del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos SADE.

- Circular N°4-SGCBA/2010 (BOCBA N°3333).Publicación de Contratos.

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Dr. Rogelio RODRÍGUEZ DÍAZ

Equipo de Trabajo:

Sra. Natalia Elizabeth RIVERO (hasta el 28 de febrero de 2018)

Lic. Natalia Rocío PERÉ

Sra. María Agustina MARTÍNEZ

Conclusiones y principales recomendaciones:

Recomendación:

Es exacto lo expuesto por el auditado en su opinión, correspondiendo, por tanto, tener ello presente respecto de la presente observación.

No obstante, tanto la Resolución N° 1293-EATC/2017 como la Disposición 422-DGTAEATC-2017 no se hallan incorporadas al expediente EX-2017-27667788-MGEYA-DGTALEATC, el que se menciona en el Boletín Oficial como actuado del que resulta la contratación, así como también en los considerandos de las dos (2) normas referidas. Ello impide vincular la primera norma con su rectificatoria.

En consecuencia, se recomienda vincular a los expedientes las normas que se dictan como consecuencia de su tramitación.

Conclusión:

En función de las tareas enunciadas puede concluirse que el Ente Autárquico Teatro Colón, a través de su Dirección General Técnica Administrativa y Legal, en términos generales y con excepción de lo consignado en el punto 4., ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 5.724.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2018-07477640- -UAIEATC

Buenos Aires, Viernes 9 de Marzo de 2018

Referencia: Informe Ejecutivo IFAUD N° 02-UAIEATC/2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.03.09 16:02:41 -03'00'

ROGELIO RODRIGUEZ DIAZ
Auditor Interno
UNID. AUDITORIA INTERNA EATC
MINISTERIO DE CULTURA

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.03.09 16:02:42 -03'00'